

Emisión de Obligaciones de la Junta de Andalucía a 30 años al 2,30%. Julio 2019.

La Resolución de 11 de julio de 2019, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Junta de Andalucía (BOJA del 15 de julio), establece las condiciones de un nuevo tramo de la emisión de Obligaciones al 2,30% por un importe de 48.194.000,00 euros.

Características de la emisión:

- **Denominación:** Obligaciones de la Junta de Andalucía a 30 años al 2,30%.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 48.194.000,00 € (CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUANTO MIL EUROS).
- **Fecha de emisión del tramo:** 17 de julio de 2019.
- **Interés nominal:** Cupón anual del 2,30%
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 24 de mayo de cada año, hasta su amortización.
- **Amortización:** El 24 de mayo de 2049.
- **Código ISIN:** ES0000090821/TRAMO 2.
- **Negociación:** AIAF Mercado de Renta Fija.
- **Agente de Pagos:** Banco de España.

El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en la cuenta de efectivo asociada a la cuenta designada por la entidad suscriptora como cuenta principal de valores para el mercado primario de Deuda Pública, abonándose a continuación el importe nominal de la emisión en la citada cuenta principal, el día 17 de julio de 2019.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 16 de julio de 2019

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO